DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 5 5
LITUECHE, 22 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar un lugar con el fin de entregar Soluciones Habitacionales a diversos comités de Vivienda de la comuna.
- El proyecto denominado "Adquisición de Terreno para la Construcción de Viviendas Sociales" y registrado bajo la ID 6203180801-C iniciativa que fue presentada a los Fondo de Programa Mejoramiento de barrio , perteneciente a la Subdere
- La resolución exenta 16637/2019 de fecha 18/12/2019 , Distribuye Recursos y Dispone Transferencia a La Municipalidad De Litueche (terreno para construcción de viviendas) con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2019
- La escritura de compraventa firmada en el CBR de Litueche entre la Municipalidad de Litueche y Obispado de Rancagua con fecha febrero del 2019.
- El proyecto Inmobiliario que está siendo elaborado por la consultora Viento del Sur.
- Que en los próximos meses se dará comienzo a las obras civiles para la construcción de Viviendas Sociales
- La falta de un letrero que Indique el lugar ,monto y fuente de financiamiento de la compra de terreno
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria 103 de febrero 2021.-
- La cotización presentada por don Mario Vásquez Cornejo

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento , Art N°10, N° 7, letra J, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 100 UTM.. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, Delegase la Facultad de Firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". Y posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que designa como secretaria municipal subrogante al DAF y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 30/07/2020, que designa como Director de Control (S) al Director de Tránsito.

DECRETO:

1.- AUTORICESE Contratación de los Servicios **"Retiro e instalación de letrero 3 x 6 mts en Terreno para Construcción de Viviendas Sociales"**, a través de la **Modalidad de Trato Directo** a don **Mario Vásquez Cornejo.**

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de don **Mario Vásquez Cornejo** , **Rut** [redacted] por un monto **de $ 749.938** (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2021.-

4.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/APC/apc
DISTRIBUCION:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Adquisiciones
-Secplac.